

ORDENANZA MUNICIPAL N° 8539

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL.-

VISTO:

La necesidad de contar con la Ordenanza General Tributaria, para el Ejercicio 2019; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los tiempos que vivimos se han incorporado modificaciones efectuadas durante el Ejercicio 2018, sin efectuarse el tratamiento de nuevas normas que modifiquen las vigentes;

Que consecuentemente, resulta aconsejable aprobar la presente norma;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de noviembre de 2018, según consta en el Acta N° 1570, aprobó el Despacho producido por las Comisiones de Asuntos Generales, Hacienda y Presupuesto, Obras y Servicios Públicos y de Desarrollo Local, Promoción y Asistencia a la Producción obrante a fs. 47 del Legajo N° 266/18 de la Secretaría del Cuerpo, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1º: APROBAR la ORDENANZA GENERAL TRIBUTARIA PARA EL EJERCICIO 2019, todo ello de acuerdo a los considerandos que anteceden y a lo resuelto por el Concejo Municipal.-

ARTICULO 2º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN PROVINCIAL y oportunamente ARCHIVAR.-

PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 29 NOVIEM. 2018.-

**ROBERTO LUIS MAGLIO
PRO-SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

**PEDRO MANUEL EGEA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

